

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 101

Martes 4 de mayo de 1971

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION DE HACIENDA

Administración de Tributos

Impuesto: Tenencia y disfrute de automóviles.—Años 1968/69/70

Por la presente se hace público en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid la notificación que se formula por el concepto expresado a los contribuyentes que se citan en los plazos y por los medios que se indican a contar de la fecha de inserción del presente escrito en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Plazo, lugar y forma de ingreso.

Plazos de ingreso. (Arts. 20 y 92 del R. G. R. de 14-XI-68)

Las liquidaciones notificadas del 1 al 15 de un mes pueden ser ingresadas, sin recargo, hasta el día 10 del mes siguiente, y con recargo de prórroga del 10 por 100 desde el 11 hasta el 25 del mismo mes. Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes pueden serlo sin recargo hasta el 25 del mes siguiente, y con recargo de prórroga del 10 por 100 desde dicho término hasta el día 10 del subsiguiente mes.

Si, no obstante, deja transcurrir los plazos de prórroga indicados, le será exigido el ingreso por vía ejecutiva con recargo del 20 por 100,

cuyo devengo y pago será incompatible con el de prórroga.

Cuando cualquier plazo de los anteriores finalice en día inhábil, quedará automáticamente ampliado su término en el día hábil inmediato posterior.

Lugar y medio de pago. (Arts. 26, 27 y 89-3 del R. G. R. de 14-XI-68 y Regla 45, I. G. R. de 24-VII-69):

A.—En la caja de la Delegación de Hacienda en metálico o cheque (preferible cheque, que abrevia trámites y esperas).

B.—Mediante Giro postal tributario, cuyo impreso contiene instrucciones completas.

C.—A través de Bancos y Cajas de Ahorros reconocidos como Entidades colaboradoras, mediante «abonaré». (Art. 89-3 y Regla 45).

En caso de disconformidad con la liquidación que se notifica, pueden interponer los siguientes

Recursos y reclamaciones

Recurso previo de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, a presentar ante la Administración de Tributos, o de Tributos Indirectos o Directos en las Delegaciones que las tiene establecidas.

Reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente de la notificación o, en su caso, del en que se le haya notificado, expresa o tácita-

tamente, la resolución del recurso de reposición (Art. 161 L. G. T.) ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

La interposición de una reclamación no suspende, por sí sola, la obligación de pago de la deuda tributaria.

Número de liquidación, nombres y apellidos, domicilio y total a ingresar (pesetas)

Lujo.—Tenencia y disfrute de automóviles.—Año 1968

18; José Luis Muñoz de Ruz; Sambara, 155, Madrid; 1.200.

23; Máximo Santos Gil; Avenida General Franco, 4; 700.

26; Cristóbal Tobal Montojo; Plaza del Poniente, 2; 700.

27; Milagros Tornero Blanco; Plaza del Poniente, 4; 800.

Tenencia y disfrute de automóviles. Año 1969

15; Carlos Bermejo Tamorejo; Silió, B; 900.

20; Antonia Camino Delgado; Villanueva de los Caballeros; 800.

40; Bienvenido García Castro; Juan Agapito y Revilla, s/n; 800.

57; Miguel Marbán Morales; Esperanza, 44; 1.500

65; José Luis Muñoz de Ruz; Sambara, 155, Madrid; 800.

77; Angel Rodríguez García; Santiago, 28; 1.200.

83; Milagros Tornero Blanco; Plaza del Poniente, 4; 800.

Tenencia y disfrute de automóviles.
Año 1970

52; José Allende Rodríguez; Claudio Moyano, 22; 600.

72; Miguel Angel Arias Soria; Duque de Lerma, 10; 800.

91; Julio Asenjo García; Ferrari, número 11; 800.

124; Eleuterio Bayón Clemente; San Pedro de Latarce; 800.

127; Pablo Beneite Hidalgo; Las Mercedes, bloque 2.º-7.º; 800.

147; Rufino y Asunción Bragado Lozano; Gomeznarro; 800.

250; Matías Díez Campos; Paseo de Zorrilla, 132; 800.

266; Angeles-Cruz Domingo Serna; Carretera Salamanca, 33; 600.

327; Baudilio Fraile Galindo; San Pelayo; 800.

328; José M.ª Fraile Hernández; Nueva Villa de las Torres; 600.

363; Adolfo García Díaz; Capuchinos Viejos, 9; 800.

509; Orfelino Huerta González; Labradores, 40; 800.

584; Francisco Macías Domínguez; Paseo San Isidro, c/A, n.º 5; 800.

645; Juan Martínez Platas; Paseo de Zorrilla, 90; 800.

655; Francisco Medel Sánchez; Carretera Adanero, km. 186; 800.

789; Gerardo Pérez Gómez; Olma, n.º 20, Boecillo; 800.

921; Arsenio Sánchez Sánchez; San Pedro de Latarce; 800.

934; Máximo Santos Gil; General Franco, 4; 800.

75; Vicente González Cordero; Villarreal de Córdoba (Córdoba); 900.

19; Angel José Boadilla Torres; Paseo de Zorrilla, 14, 4.º; 900.

98; Josefa López Martínez; Fuente el Sol, 47; 600.

104; Simeón Martín Giralda; Puente Colgante, 19; 700.

105; Francisco y Pilar Lorenzo Belloso; Medina del Campo; 87.

128; Juan Rafael Palomares Roig; Capuchinos Viejos, 2; 600.

Valladolid, 17 de marzo de 1971.
El administrador de Servicios (ilegible).

1.183

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIOS

Para general conocimiento, se hace público que aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo, con fecha 8 de marzo del corriente año, el proyecto de reforma interior de la zona de la Cruz Verde, redactado por este Excmo. Ayuntamiento, queda automáticamente levantada la suspensión publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 18 de diciembre del pasado año, para la concesión de licencias de construcción en la zona afectada del citado proyecto.

Valladolid, 27 de abril de 1971.
El alcalde, Martín Santos Romero.

1.752—1.411

Aprobados por la Comisión municipal Permanente, los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de construcción de un jardín en la Rondilla de Santa Teresa, de esta ciudad; y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; se anuncia la correspondiente que se verificará con las formalidades establecidas en el art. 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hora de las doce de su mañana, en una de las Salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde o del teniente de alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º, Obras, de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de cuatrocientas noventa y dos mil ciento once

pesetas con tres céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

MODELO DE PROPOSICION

que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Construcción de jardín en la Rondilla de Santa Teresa».

Don F. de T. y T., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., se compromete a ejecutar las obras de ..., conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente).

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de nueve mil ochocientos cuarenta y dos pesetas con veintidós céntimos, en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a la cantidad que corresponda, con arreglo a lo dispuesto en el pliego de condiciones económico-administrativas, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado 3.º, Obras, de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de sesenta días, y su importe será satisfecho con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 28 de abril de 1971.
El alcalde, Martín Santos Romero.

I.751—1.412

Por acuerdo municipal del día quince de marzo último, se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo automóvil tipo jeep, con destino a la Sección de Fontanería municipal.

Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, se hallan de manifiesto, en el Negociado Quinto de la Secretaría General, los días hábiles y horas de oficina.

Para tomar parte en este concurso se exige, en concepto de fianza provisional la cantidad de catorce mil seiscientos pesetas, ampliándose por el adjudicatario a definitiva, hasta el seis por ciento de la cantidad en que resulte hecha la adjudicación, más la garantía complementaria, si procede, de conformidad con el apartado 5.º del artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos serán admitidos de diez a trece horas, en dicho Negociado Quinto, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y la apertura de los mismos, se efectuará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas, en una de las Salas de la Casa Consistorial.

Referido vehículo del tipo jeep dispondrá de un motor Diesel, la carrocería enteramente metálica, con doble cabina para cinco personas. En las proposiciones se detallarán ampliamente el equipo que acompañarán a cada vehículo. El plazo de entrega del vehículo será de un mes a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación del concurso, incurriendo en una penalidad de quinientas pesetas diarias por cada día de retraso en realizar la entrega. El plazo de garantía a que se somete el vehículo se fija en un año.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., con domicilio en..., calle..., número... (por sí o en representación), se compromete a suministrar un vehículo automóvil con destino a la Sección de Fontanería, de la marca y características siguientes..., en el precio de... (en letra) pesetas, y de confor-

midad con las condiciones que figuran en los pliegos aprobados, que declara conocer y acepta íntegramente.—Fecha y firma del proponente.

Valladolid, 22 de abril de 1971.—El alcalde, Martín Santos Romero.

I.655—1.413

Por acuerdo municipal del día quince de marzo último, se anuncia concurso para adquirir un camión de transporte, con destino a la Sección de Vías y Obras municipales.

Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, se hallan de manifiesto en el Negociado Quinto de la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, los días hábiles y horas de oficina.

Para tomar parte en este concurso, se exige, en concepto de fianza provisional, la cantidad de veintiocho mil pesetas, ampliándose por el adjudicatario a definitiva, hasta el seis por ciento de la cantidad en que resulte hecha la adjudicación, más la garantía complementaria, se procede, de conformidad con el apartado 5.º del artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos serán admitidos, de diez a trece horas, en dicho Negociado Quinto, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y la apertura de los mismos, se efectuará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas, en una de las Salas de la Casa Consistorial.

Referido vehículo, dispondrá de un motor Diesel, caja construida en chapa de acero, será basculante, con capacidad de transporte, aproximado, de seis Tm. incluido el peso propio de dicha caja. El plazo de entrega del autocamión será de dos meses, contados a partir de la fecha de adjudicación del concurso, incurriendo en una penalidad de mil pesetas diarias por cada día de retraso de dicha entrega. El plazo de garantía será de un año.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., con domicilio en..., calle..., número... (por sí o en representación) se compromete a suministrar un autocamión con destino a la Sección de Vías y Obras municipales, de la marca y características siguientes:..., en el precio de... (en letra) pesetas, y de conformidad con cuantas condiciones figuran en los pliegos aprobados, que declara conocer y acepta íntegramente.—Fecha y firma del proponente.

Valladolid, 22 de abril de 1971.—El alcalde, Martín Santos Romero.

I.656—1.414

ARROYO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para pavimentación de las calles de José Antonio Primo de Rivera y Onésimo Redondo de La Flecha, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Arroyo, 28 de abril de 1971.—El alcalde, Pedro Pérez.

I.748—1.415

BOCIGAS

Confecionado el padrón municipal de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1970, y aprobado por el Ayuntamiento, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, al objeto de examen y reclamaciones.

Bocigas, 1 de abril de 1971.—El alcalde (ilegible).

I.744—1.416

BOCIGAS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1971, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Bocigas, 20 de abril de 1971.—El alcalde (ilegible).

I.745—1.417

BOCIGAS

Habiendo sido confeccionados por este Ayuntamiento, los padrones de los distintos arbitrios municipales, derechos y tasas que han de nutrir el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1971, se hallan expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Bocigas, 15 de abril de 1971.—El alcalde (ilegible).

I.746—1.418

ISCAR

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de este Municipio, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 29 de abril en curso, el proyecto de depósito regulador y tubería de enlace del abastecimiento de aguas de esta villa de Iscar, se abre información pública del mismo, durante el plazo reglamentario de quince días hábiles, a los efectos de su examen y reclamaciones, por las personas y entidades interesadas.

Iscar, 30 de abril de 1971.—El alcalde-presidente, Jesús Herrero.

1.741—1.419

ISCAR

Aprobado por este Ayuntamiento de mi presidencia el expediente de habilitaciones y suplementos de crédito del presupuesto ordinario número 1 del año en curso, con cargo al superávit de liquidación del presupuesto ordinario de 1970, dicho expediente queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Iscar, 30 de abril de 1971.—El alcalde, Jesús Herrero.

1.740—1.420

ISCAR

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión extraordinaria de fecha 29 del mes actual, el presupuesto extraordinario número 1-1971, confeccionado para la financiación de la Segunda Fase de las obras del nuevo colector para el saneamiento de Iscar y otros fines, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo todos los habitantes podrán formular las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 608 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Iscar, 30 de abril de 1971.—El alcalde, Jesús Herrero.

1.739—1.421

MEDINA DEL CAMPO

Anuncio de subasta de obra de reparación de la cubierta de la Plaza de Toros de Medina del Campo

El objeto de esta contratación es la ejecución de la obra de reparación de la cubierta de la Plaza de Toros de Medina del Campo, consistente en la realización e instalación de veintiséis módulos que constituyen esta reparación, conforme al proyecto redactado

por el arquitecto don Luis Anibarro Blanco.

El precio base de esta licitación es de noventa y un mil pesetas; el plazo de ejecución, cuarenta días; garantía de la obra, un año.

El proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan expuestos al público, en la Secretaría municipal, a horas de oficina de nueve treinta a catorce treinta.

Fianza provisional el 3 por 100 del precio base. Fianza definitiva el 6 por 100 del importe del remate.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Las proposiciones se presentarán, en la Secretaría, a las horas expresadas anteriormente, en sobre cerrado, con timbre del Estado de 6 pesetas, suscritas por el propio licitador o persona que le represente, debiendo acompañar a la misma el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, y declaración bajo su responsabilidad de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas tendrá lugar, en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Todo cuanto no aparezca previsto en los pliegos de condiciones, se regirá por las normas del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don..., vecino de..., provincia de..., titular del Documento Nacional de Identidad, número..., expedido en..., enterado del anuncio y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para optar a la subasta de obra de reparación de la cubierta de la Plaza de Toros de Medina del Campo, se comprometo a ajustarse a las mismas, ofreciéndose a la realización de la misma en la cantidad de... pesetas (en letra). Fecha y firma del licitador.

Medina del Campo, 24 de abril de 1971.—El alcalde, Ignacio Sánchez.

1.728—1.422

MONTEMAYOR DE PILILLA

Acogiéndose a la reducción de plazos que señala el vigente Reglamento de las Corporaciones Locales, y cumplidos que sean diez días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la pro-

vincia, se celebrará la subasta para la adjudicación, en régimen de arrendamiento, del servicio de bar restaurante, con su vivienda correspondiente, en la Piscina municipal de esta localidad.

Tiempo de duración del arrendamiento: Tres años.

Precio anual base del arrendamiento, incluida vivienda: 40.000 pesetas.

Fianza provisional: 1.000 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 del valor del precio del remate.

Admisión de proposiciones: Hasta el día anterior hábil a las catorce horas.

Pliego de condiciones económico-administrativas, en Secretaría, donde podrá examinarse.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda, sin baja de precio, a los diez días hábiles de celebrada esta primera subasta.

Montemayor de Pililla, 28 de abril de 1971.—El alcalde, Edmundo de Pablo.

1.742—1.423

QUINTANILLA DE TRIGUEROS

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para la aportación a las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 606 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Quintanilla de Trigueros, 26 de abril de 1971.—El alcalde, E. Merino.

1.730—1.424

TORRECILLA DE LA ORDEN

Rendidas las cuentas general de presupuesto ordinario, la de Administración del Patrimonio y la de valores independientes y auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1970, permanecerán expuestas al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, por el plazo de quince días y ocho más, conforme determina el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Torrecilla de la Orden, 28 de abril de 1971.—El alcalde, Antonio M. Mangas.

1.743—1.425